



## PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE VACUNAS CONTRA EL COVID-19

Los californianos han trabajado arduamente para ayudar a frenar la propagación del COVID-19. Hay vacunas seguras y eficaces contra el COVID-19 disponibles. Estas vacunas también protegen contra variantes del COVID, como la variante “Delta”. Actualizaremos las preguntas y respuestas a continuación a medida que haya nueva información disponible.

Hay tres secciones en este documento para ayudarlo a encontrar la información que está buscando. Haga clic en un enlace a continuación para pasar a cada sección, o simplemente desplácese por todo el documento.

[Sección 1: Suministro, seguridad y cómo funcionan las vacunas](#)

[Sección 2: Quién es elegible para la vacuna y cómo obtenerla](#)

[Sección 3: Consentimiento, privacidad y otras cuestiones legales](#)

### Sección 1: Suministro, seguridad y cómo funcionan las vacunas contra el COVID-19

#### **P1. ¿California tiene vacunas contra el COVID-19?**

R1. Sí, actualmente hay tres (3) vacunas disponibles en California, llamadas Pfizer-BioNTech, Moderna y Janssen (también conocida como Johnson & Johnson). Los científicos están trabajando para crear otras vacunas contra el COVID-19.

#### **P2. ¿Cómo se administran las vacunas?**

R2. Las tres vacunas se administran mediante inyecciones en un músculo. El lugar más común es la parte superior del brazo. Las vacunas Pfizer-BioNTech y Moderna requieren dos inyecciones, y la vacuna Janssen requiere una. Para las vacunas que requieren dos inyecciones, la persona que le administra su primera inyección lo ayudara a hacer la cita para la segunda inyección.

#### **P3. ¿Cuál es la mejor vacuna para recibir? ¿Yo tengo opción?**

R3. La mejor vacuna que puede recibir es la que puede recibir primero. Las tres vacunas ofrecen una fuerte protección contra enfermedades graves, hospitalizaciones y la muerte. Debe recibir la vacuna que esté disponible. Tenga en cuenta que las vacunas tardan unas dos semanas en protegerlo por completo.

después de recibir su última inyección.

**P4. ¿Hay suficientes vacunas para todos en California?**

R4. Sí. Ya se han administrado más de 49 millones de vacunas en California; y, en este momento, hay millones de dosis disponibles.

**P5. ¿Qué hace la vacuna COVID-19? ¿Como funciona?**

R5. Aunque las vacunas no brindan a todos una protección del 100 %, sí brindan una fuerte protección contra lo que más importa: enfermedades graves, hospitalizaciones y la muerte.

Las vacunas funcionan enseñándole a su propio sistema inmunitario cómo reconocer y combatir el virus que causa COVID-19. En general, toma dos semanas después de la vacunación para que el cuerpo tenga protección (inmunidad) contra el virus.

Recibir la vacuna contra el COVID-19 y tomar medidas, como usar una mascarilla, distanciarse socialmente y lavarse las manos son las mejores formas de protegerse y proteger a sus seres queridos.

**P6. ¿Son seguras las vacunas contra el COVID-19?**

R6. Sí, las vacunas contra el COVID-19 son seguras y eficaces. Las vacunas salvan vidas y ayudan a reducir las hospitalizaciones y las muertes. Los científicos, el gobierno federal y un grupo de expertos de varios estados occidentales se aseguran de que cada vacuna sea segura. Millones de personas en California y en los Estados Unidos han recibido vacunas contra el COVID-19 de manera segura.

A nivel nacional, más del 95 % de las hospitalizaciones y el 99 % de las muertes ocurren entre personas no vacunadas. Mientras los californianos aprenden más sobre qué tan seguras y eficaces son las vacunas contra el COVID-19, esperamos que la mayor cantidad de personas elijan vacunarse.

**P7. ¿Funciona la vacuna (es eficaz)?**

R7. Sí, en general, las vacunas funcionan muy bien, incluso contra las variantes del COVID. Cada vacuna es diferente. Es muy importante seguir las instrucciones de su médico para cada vacuna para que funcione como debería. Si necesita recibir dos vacunas, tenga en cuenta que las vacunas tardan unas dos semanas en protegerlo después de su última inyección.

Es importante usar una mascarilla, practicar el distanciamiento social y lavarse las manos con frecuencia, incluso DESPUÉS de recibir la vacuna. Aunque usted no se enferme, todavía puede transmitir el COVID-19 a otras personas.

**P8. ¿La vacuna puede darme COVID-19?**

R8. No, las vacunas no pueden darle COVID-19. Algunas personas contraen el COVID-19 a pesar de que recibieron la vacuna. Esto puede deberse al hecho de

que ninguna vacuna es 100 % efectiva. Esto también puede deberse a que la vacuna no tuvo suficiente tiempo para brindar protección antes de que contrajeran COVID-19, o no protege completamente contra una determinada variante de COVID-19. En la mayoría de los casos, las personas vacunadas que contraen COVID no se enferman gravemente.

**P9. ¿Es segura la vacuna si estoy embarazada o si estoy intentando quedar embarazada?**

R9. El CDC han emitido una [notificación](#) que indica que las tres vacunas que se usan en los Estados Unidos son seguras para las mujeres embarazadas o para las que están intentando quedar embarazadas. La notificación incluye enlaces a los estudios y datos científicos subyacentes.

**P10. ¿La vacuna alterará mi ADN?**

R10. No, las vacunas contra el COVID-19 no cambiarán su ADN.

**P11. ¿Las vacunas me harán sentir enfermo o me harán sentir efectos secundarios?**

R11. Puede sentir efectos secundarios, lo cual es señal normal que su cuerpo está desarrollando protección. Estos efectos secundarios pueden afectar su habilidad de hacer actividades diarias, pero deberían desaparecer en unos días.

Los efectos secundarios comunes son dolor, enrojecimiento o inflamación en el lugar donde le inyectaron, o cansancio, dolor de cabeza, escalofríos, fiebre o náusea. Hable con su médico acerca de tomar medicamentos de venta libre, como ibuprofeno, acetaminofeno, aspirina o antihistamínicos para dolores y malestares que sienta después de su vacunación.

Si le preocupa sentirse enfermo o tener una reacción alérgica, hable con su médico antes de recibir la vacuna. Hable primero con su médico si tiene historia de reacciones alérgicas a las inyecciones o si tiene alguna pregunta.

**P12. ¿Cuánto tiempo tarda la vacuna en actuar (para protegerme)?**

R12. Las vacunas de Pfizer-BioNTech y de Moderna requieren que reciba dos inyecciones antes de que puedan protegerlo. La vacuna de Janssen solo requiere una inyección. Todas las vacunas necesitan unas dos semanas para protegerlo por completo después de recibir su última inyección. Es importante usar una mascarilla y seguir las reglas de distanciamiento social incluso DESPUÉS de recibir la vacuna.

**P13. ¿Dónde puedo encontrar más información sobre las vacunas contra el COVID-19?**

R13. Buenos recursos para obtener información sobre vacunas son los siguientes:

- Cada una de las vacunas aprobadas se describen aquí: [Información de producto. | Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades](https://www.cdc.gov/vaccines/covid-19/info-by-product/index.html)  
<https://www.cdc.gov/vaccines/covid-19/info-by-product/index.html>
- <https://covid19.ca.gov/vaccines/>
- También puede llamar a la línea directa del COVID-19: (833) 422-4255

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/vaccines/index.html>

□ <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/vaccines/index.html>

#### **P14. ¿Necesito un refuerzo de la vacuna?**

R14. Un refuerzo de la vacuna es una dosis adicional de una vacuna, después de que la inmunidad de una persona haya disminuido con el tiempo. A partir de finales de septiembre de 2021, solo algunas personas que hayan recibido previamente la vacuna de Pfizer podrán recibir una vacuna de refuerzo. La información sobre esto se puede encontrar aquí: [https://www.dds.ca.gov/wp-content/uploads/2021/09/DDSDirective\\_COVID-19VaccineBoosters\\_09242021.pdf](https://www.dds.ca.gov/wp-content/uploads/2021/09/DDSDirective_COVID-19VaccineBoosters_09242021.pdf).

Adicionalmente, el CDC federal recomienda en este momento que las personas con inmunodepresión de moderada a grave reciban una dosis adicional al menos 28 días DESPUÉS de haber recibido la segunda dosis de las vacunas de Pfizer o de Moderna. No hay aprobación para una dosis adicional de la vacuna de Johnson & Johnson. La definición de "personas con inmunodepresión de moderada a grave" son las personas que:

- Han recibido tratamiento activo contra el cáncer por tumores o cáncer de la sangre.
- Han recibido un trasplante de órgano y toman medicamentos para inhibir el sistema inmunitario.
- Han recibido un trasplante de células madre en los últimos dos años o toman medicamentos para inhibir el sistema inmunitario.
- Tienen inmunodeficiencia primaria moderada o grave (como el síndrome de DiGeorge o el síndrome de Wiskott-Aldrich).
- Tienen una Infección por VIH avanzada o no tratada.
- Reciben tratamiento activo con corticosteroides en dosis altas u otros medicamentos que pueden inhibir su respuesta inmunitaria.

Las personas deben hablar con su proveedor de atención médica sobre su problema de salud y preguntarle si es apropiado que reciban una dosis de refuerzo.

#### **P15. ¿Cuáles son los tratamientos con “anticuerpos monoclonales” para COVID-19 de los que he oído hablar en las noticias?**

R15. La Administración federal de Medicamentos y Alimentos (FDA) ha aprobado tratamientos con anticuerpos monoclonales para personas que tienen casos leves de COVID-19, pero tienen un alto riesgo (debido a su edad o condición de salud) de enfermarse gravemente y tener que ir al hospital. Estos tratamientos funcionan adhiriéndose a partes del virus del COVID-19 para ayudar a su sistema inmunitario a reconocer y a combatir el virus del COVID-19.

Si da positivo en la prueba de COVID-19 y su médico(s) creen que está en riesgo de enfermarse gravemente, es posible que lo refieran para recibir este tratamiento. Si su médico cree que necesita este tratamiento, el médico tendrá información sobre

el tratamiento y una lista de lugares de tratamiento cerca de usted.

**P16. La información sobre las vacunas, las mascarillas y la cobertura facial parece cambiar todo el tiempo. ¿Dónde puedo encontrar la información más reciente?**

R16. Los recursos para obtener más información son los siguientes:

- La información más reciente sobre vacunas, mascarillas, cobertura facial y pruebas de COVID se puede encontrar en <https://covid19.ca.gov/>.
- Asimismo, los Departamentos de Salud Pública del condado pueden contar con diferentes reglas que hay que seguir. Puede encontrar el sitio web de la Oficina de Salud Pública de su condado en este sitio: <https://www.cdph.ca.gov/Pages/LocalHealthServicesAndOffices.aspx>.
- Asimismo, los Centros federales para el Control y la Prevención de Enfermedades brindan información, consejos y asesoramiento en <https://www.cdc.gov/>.
- La Administración de Medicamentos y Alimentos regula las vacunas y su uso en <https://www.fda.gov/>.

**P17. Mi hijo recibe servicios de educación especial en nuestra escuela pública local. ¿Dónde puedo encontrar información sobre cómo funcionarán las escuelas el próximo año?**

R17. Los Centros federales para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) y el Departamento de Salud Pública de California (CDPH) emitieron una guía para la apertura segura de las escuelas de guardería a 12.º grado. El propósito de esta guía es brindar acceso a todos los estudiantes a una educación presencial segura y completa, y la mayor cantidad de tiempo educativo posible.

Puede encontrar la guía de CDPH en el siguiente enlace:

<https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/K-12-Guidance-2021-22-School-Year.aspx>

Y las preguntas frecuentes en el siguiente enlace:

<https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/Schools-FAQ.aspx>

La guía federal de los CDC se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/k-12-guidance.html>

Los distritos escolares locales pueden brindar asesoramiento adicional y ayudarlo a comprender cómo implementarán los requisitos federales y estatales. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con su distrito escolar local. Puede encontrar una lista de escuelas y distritos escolares de California aquí:

<https://www.cde.ca.gov/SchoolDirectory/Topic>

## Sección 2: Quién es elegible y dónde conseguir la vacuna

### P1. ¿Cuándo puedo ser vacunado?

R1. A partir del 15 de mayo de 2021, todas las personas en California mayores de 12 años son elegibles para recibir la vacuna. Los centros regionales se han comunicado con consumidores elegibles o con sus familias o representantes legalmente autorizados para tomar decisiones de atención médica, para ayudarlos a tener acceso a la vacuna. Si desea recibir ayuda, comuníquese con su centro regional o con el coordinador de servicios.

### P2. ¿Dónde me pueden vacunar?

R2. Hay muchas maneras de recibir una vacuna.

- Regístrese para una cita en <https://myturn.ca.gov/> o por teléfono al (833) 422-4255.
- Encuentre lugares de vacunación mediante el [Departamento de Salud de su condado local](#) o por medio de su proveedor de atención médica habitual.
- El gobierno federal también tiene un sitio web <https://www.vaccines.gov/>, que le permite encontrar vacunas cerca de usted, por lo general en una farmacia en Walgreens, CVS, RiteAid o Walmart, o en las tiendas Albertsons, Vons o Safeway y en algunas clínicas médicas.

## Sección 3: Consentimiento, privacidad y otras preguntas legales

### P1. ¿Se requiere consentimiento para recibir la vacuna?

R1. Sí, se requiere su consentimiento para recibir la vacuna. Si es menor de edad, puede decidir la persona autorizada para tomar sus decisiones médicas.

### P2. ¿Quién puede dar consentimiento para una persona que recibe servicios de un centro regional?

R2. El consentimiento lo da la persona que puede tomar decisiones médicas. Esto puede incluir:

- Un consumidor adulto de un centro regional puede dar su propio consentimiento. Los consumidores pueden pedirle ayuda a un familiar o a otra persona de su confianza.
- Si es necesario, un consumidor puede [solicitar al Consejo Estatal de Discapacidades del Desarrollo](#) que le designe un representante autorizado para ayudarlo a tomar decisiones.
- Padres o tutores legales de niños menores.
- Personas autorizadas por un poder duradero de atención médica.
- Conservadores de adultos, si la corte le ha otorgado al conservador el derecho a tomar decisiones sobre tratamientos médicos.

- En algunos casos, un director ejecutivo del centro regional o una persona designada, cuando la persona no puede dar consentimiento y nadie más puede.

### **P3. ¿Mi privacidad está protegida si recibo la vacuna contra el COVID-19?**

R3. Sí. La ley de California dice que no puede ser identificado, a menos que usted dé el consentimiento para compartir su información.

### **P4. ¿Tengo que ponerme la vacuna? ¿Es obligatorio?**

R4. No, no es necesario que reciba la vacuna. Sin embargo, los expertos creen que es una buena idea vacunarse porque los estudios muestran que las vacunas contra el COVID-19 son seguras y muy buenas para proteger a las personas contra los graves efectos del COVID-19 y sus variantes. [Además, consulte la pregunta no. 8 a continuación.](#)

Los empleadores pueden requerir que sus empleados se vacunen y, si lo hacen, deben aceptar determinadas exenciones médicas y religiosas. [Consulte la respuesta no. 12 en esta sección \(sección 3\) para obtener más información sobre los empleadores.](#)

### **P5. ¿Cuántos años debe tener para recibir una vacuna?**

R5. La vacuna de Pfizer-BioNTech está aprobada para personas mayores de 12 años. Las vacunas de Moderna y de Janssen están aprobadas para personas mayores de 18 años. La persona que le aplique la vacuna sabrá cuál es la adecuada para usted.

### **P6. No quiero que mi hijo o hija reciba la vacuna contra el COVID-19. ¿Está bien?**

R6. Por ahora, solo las personas mayores de 12 años pueden recibir la vacuna contra el COVID-19. Como padre o tutor legal, usted decide si su hijo o hija recibe la vacuna. Es muy importante protegerse y proteger a las personas que lo rodean de otras formas, como usar mascarillas, mantenerse alejado de grupos grandes de personas y lavarse las manos con frecuencia.

Visite el sitio web de los CDC aquí para conocer más maneras de ayudar a prevenir el COVID-19.

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/prevention.html>

[Consulte la sección Preguntas y respuestas en la sección 1 \(arriba\)](#) para obtener información de seguridad importante sobre las vacunas contra el COVID-19.

### **P7. ¿Qué pasa si no quiero que mi hijo o hija adulto(a) reciba la vacuna contra el COVID-19?**

R7. En la mayoría de los casos, los adultos con discapacidades del desarrollo pueden elegir si quieren vacunarse. Si un consumidor está conservado, la orden de tutela de la corte dirá si un tutor tiene el derecho legal de tomar

decisiones de “tratamiento médico”, como recibir una vacuna. [Consulte la sección Preguntas y respuestas en la sección 1 \(arriba\)](#) para obtener información de seguridad importante sobre las vacunas contra el COVID-19.

### **P8. ¿Qué pasa si no quiero la vacuna contra el COVID-19 debido a mi discapacidad o a una condición médica?**

R8. Los adultos de cualquier edad con ciertas discapacidades o condiciones médicas tienen un mayor riesgo de enfermarse gravemente o morir a causa del COVID-19, por lo que debe tomar una decisión fundamentada sobre si debe vacunarse o no.

Si tiene un problema de salud preexistente o antecedentes de reacciones alérgicas a otras vacunas, es importante que hable con su proveedor de atención médica sobre sus opciones de vacunación. Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) [recomiendan](#) que las personas con condiciones médicas preexistentes pueden recibir la vacuna, siempre y cuando no hayan tenido [una reacción alérgica inmediata o grave](#) a una vacuna contra el COVID-19 ni a ninguno de los componentes de la vacuna.

### **P9. ¿Mis proveedores de servicios pueden requerir que me vacune contra el COVID-19 o darme un aviso de 30 días de anticipación si no la recibo?**

R9. Las personas deben dar su consentimiento para recibir la vacuna. La [ley](#) exige que los proveedores de servicios respeten las decisiones de los consumidores. Las [regulaciones](#) les dan a los consumidores el derecho de aceptar o rechazar la atención médica y los servicios relacionados con la salud como las vacunas, excepto en ciertos casos. Los proveedores de servicios pueden requerir a los participantes que sigan las pautas de seguridad, como usar una mascarilla, lavarse las manos y mantener una distancia física de 6 pies.

Hay razones limitadas por las que un proveedor residencial puede dar un aviso de 30 días y los proveedores deben seguir [procedimientos regulatorios](#) específicos. Los proveedores de servicios no pueden requerirle que reciba la vacuna contra el COVID-19.

Si cree que se le niegan sus derechos, existe un [proceso reglamentario](#) que se debe seguir. La [Oficina de Defensa de los Derechos de los Clientes](#) (OCRA) puede ayudarlo. Puede utilizar los siguientes números para llamar a la OCRA:

- Norte de California 1-800-390-7032 (TTY 877-669-6023)
- Sur de California 1-866-833-6712 (TTY 877-669-6023)
- O bien puede llamar directamente al defensor de su centro regional al número que aparece en la [página de enlaces del personal de la OCRA](#).

### **P10. ¿Se puede responsabilizar a los proveedores residenciales por ayudar a las personas a las que atienden a recibir la vacuna?**

R10. Se requiere un consentimiento para la vacuna. Si un consumidor o su tutor

legal da su consentimiento, ayudar a esa persona a obtener su vacuna contra el COVID-19 no crea responsabilidad y puede ayudar a proteger la salud de otros residentes en el hogar.

**P11. ¿Qué sucede si mi compañero de cuarto u otra persona con la que vivo me presiona porque no recibí, o no quiero recibir, la vacuna contra el COVID-19?**

R11. Tiene derecho a decidir si desea recibir la vacuna. Es posible que su compañero de cuarto u otra persona con la que vive lo presione para recibir la vacuna, pero la decisión es suya. Esto significa que, si decide presionar a la persona con la que vive, ellos también tienen derecho a elegir si reciben la vacuna o no.

**P12. ¿Puede exigirme mi empleador para que me vacune?**

R12. Sí. Su empleador puede exigir vacunas, y algunos empleadores deben exigir vacunas. Sin embargo, su empleador también debe aceptar exenciones médicas (como una alergia a los componentes de la vacuna) y creencias religiosas. Asimismo, su empleador puede requerir la prueba de COVID. Puede encontrar información adicional disponible aquí:

<https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/Guidance.aspx> y aquí: <https://www.eeoc.gov/newsroom/eeoc-issues-updated-covid-19-technical-assistance>.

**P13. ¿Mi empleador puede pedirme una prueba de que he recibido la vacuna contra el COVID-19?**

R13. La guía de la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEOC) dice que su empleador puede pedirle que proporcione información acerca de si ha sido vacunado, como proporcionar una tarjeta de vacunación. La tarjeta de la vacuna no contiene ninguna información sobre su salud o condiciones médicas. Su empleador no puede solicitar información sobre su salud o condiciones médicas.

Puede encontrar información detallada sobre la prueba de que ha recibido la vacuna y sobre temas relacionados aquí:

<https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/Vaccine-Record-Guidelines-Standards.aspx>.

